



CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2024, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE el día **19 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

En cuanto a la urgencia de la sesión se justifica en que dado error existente en el expediente que será objeto de tratamiento en la sesión y una vez subsanado se hace perentorio para los intereses generales de la Corporación su aprobación a fin de cumplir con el plazo establecido por la normativa de aplicación próximo a cumplir en un día, así como con el Fondo de Ordenación para remisión y aprobación por el órgano competente.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Marbella.

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.
2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA PARA LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL FONDO DE ORDENACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL EJERCICIO 2025.

En Marbella a fecha de firma electrónica,

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio Díaz Arroyo.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma GESTIONA.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: secretaria.vjh@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)

